



RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2024 06 RMC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, el lunes 29 de enero del año dos mil veinticuatro, a las 08:30 horas, se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria de Consejo virtual**, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos de conformidad a lo establecido en el Art. 319 del COOTAD.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFIND, delega al señor vicealcalde Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martín, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 14 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **TERCER PUNTO**. – Conocer y resolver sobre la invitación realizada por el Sr. Domicio José Gregorio Arruda Silva, Presidente de la Asociación Brasileña de Criadores de Girolando, realizada al Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbíos, y el Informe 001-CG-CORPOSUCUMBIOS, suscrito por el Ing. Byron Crespo Coordinador de Corposucumbíos, solicita al Consejo en Pleno se autorice al señor prefecto y al Coordinador General de Corposucumbíos, para que asistan a dicho evento que se realizará del 27 de abril al 05 de mayo del 2024 en Uberaba, Minas Gerais, Brasil. Para el efecto el señor secretario general da lectura a la invitación realizada por el señor Domicio José Gregorio Arruda Silva al señor prefecto Yofre Poma Herrera y la parte pertinente de la invitación dice "En la oportunidad se



promoverán charlas técnicas que permitirán el intercambio de experiencias, en temas relacionados al sector lácteo y cárnico, la visita a fincas y compañías productivas de alta tecnología que permitirán la apropiación de herramientas y ampliar la visión del sector referido. Por ello, creemos que su presencia es de gran importancia y una hermosa oportunidad para compartir experiencias y conocimientos para el desarrollo y crecimiento de la producción ganadera en su país. También se da lectura la parte pertinente del informe presentado por el señor Coordinador General de Corposucumbíos donde dice Recomendaciones "Por lo antes expuesto señor prefecto de la Provincia de Sucumbíos, conforme Ar. 76 numeral 7 literal l) de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo señalado en el Art. 100 del Código Orgánico Administrativo me permito recomendar lo siguiente: Conformar lo prescribe las atribuciones del señor Prefecto en el Art. 50 literal h) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; Se me autorice la salida en calidad de Coordinador General de Corposucumbíos al evento que se desarrollará en el País de Brasil, siendo esta invitación una oportunidad para realizar el intercambio de conocimientos para el desarrollo y crecimiento de la producción ganadera de la provincia y el País, justifico mi petición conforme determina el art. 234 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el art. 69 de la Ley Orgánica del Servicio Público" **Una vez concluida la lectura el señor prefecto** hace uso de la palabra y manifiesta que hay una invitación que desde el Brasil hacen al señor Prefecto, por ello pongo en su conocimiento para que el consejo en Pleno autorice al ejecutivo asista a dicho taller, así como también y considerando la importancia del evento ya que se trata de intercambiar experiencias en el crecimiento de la producción ganadera, es necesario que a este taller vaya el Coordinador de Corposucumbíos, porque van a conocer varios temas referentes a la ganadería y este eje es parte del trabajo que realiza Corposucumbíos, por lo que pone a consideración de la cámara provincial su propuesta. **Sobre el tema y luego de varias deliberaciones** por parte de los señores consejeros solicita la palabra el señor consejero **solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y manifiesta que está muy buena la invitación que han realizado a la prefectura ya que intercambiar experiencias en todos los ámbitos es enriquecedor y nos ayuda a mejorar, y de acuerdo a la invitación es sobre el tema ganadero y es una de las competencias de la prefectura, por lo tanto es muy importante para adquirir nuevos conocimientos que le hace muy bien a nuestra provincia de manera especial al sector ganadero, por ello cree que dentro de la comisión se debe incluir a un consejero representante de los gobiernos parroquiales quien será el portavoz para la parte rural de la provincia e informe sobre su experiencia adquirida en dicho taller, por ello **mociona**

- 1) Aceptar la invitación realizada por el señor Domicio José Gregorio Arruda Silva, Presidente de la Asociación Brasileña de Criadores de Girolando.
- 2) Autorizar a los señores: Ingeniero Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, Ing. Byron Crespo, Coordinador de Corpo



Sucumbíos y Daniel Calpa, Consejero Provincial, para que asistan al evento denominado "EXPOCEBU 2024", feria ganadera del cebú en sus cruces más grande del mundo, a realizarse de Uberaba Minas Gerais, Brasil, del 27 de abril año 05 de mayo del 2024. **3)** Solicitar al señor Prefecto gestione esta invitación ante la Asociación Brasileña de Criadores de GIROLANDO, para que sea extensiva la misma a cada una de las alcaldías de la Provincia de Sucumbíos, a fin de que los señores alcaldes puedan participar de este importante evento. **4)** Encargar las funciones y atribuciones que establece la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD, a la Lic. Paola Palma Ordóñez, Viceprefecta de Sucumbíos, para que cumpla las funciones de Prefecta Provincial de Sucumbíos encargada, por el tiempo que dure la ausencia del titular. **5)** Disponer a la Coordinación General Financiera del GDPS, para que proceda conforme lo establecido en la Ley sobre el pago de viáticos y movilización al exterior, a fin de que la comitiva de la Prefectura de Sucumbíos dé estricto cumplimiento a la presente resolución del Pleno del Consejo. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Nelson Yaguachi y la señora consejera Verónica Intriago, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, 14 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Ernesto Buitrón. En la votación el señor consejero Wilson Sanmartín da su voto a favor pero pide quede sentado en actas lo siguiente: "Que dentro de la invitación realizada a la prefectura debería considerarse a los señores Alcaldes también, porque Sucumbíos es una provincia ganadera y lo que se quiere es que todo mejore, pero son competencias directas de la prefectura, y si se cruza la invitación a las alcaldías tal vez no habría el apoyo de los señores concejales porque no son competencias de los Municipios, entonces hubiese sido mejor direccionar la invitación para todos desde la prefectura mismo.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1. ACEPTAR LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR DOMICIO JOSÉ GREGORIO ARRUDA SILVA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE CRIADORES DE GIROLANDO.**
- 2. AUTORIZAR A LOS SEÑORES: INGENIERO YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, ING. BYRON CRESPO, COORDINADOR DE CORPO SUCUMBÍOS Y DANIEL CALPA, CONSEJERO PROVINCIAL, PARA QUE ASISTAN AL EVENTO DENOMINADO "EXPOCEBU 2024", FERIA GANADERA DEL CEBÚ EN SUS CRUCES MÁS GRANDE DEL MUNDO, A REALIZARSE DE UBERABA MINAS GERAIS, BRASIL, DEL**



27 DE ABRIL AÑO 05 DE MAYO DEL 2024.

3. SOLICITAR AL SEÑOR PREFECTO GESTIONE ESTA INVITACION ANTE LA ASOCIACION BRASILEÑA DE CRIADORES DE GIRALDO, PARA QUE SEA EXTENSIVA LA MISMA A CADA UNA DE LAS ALCALDIAS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, A FIN DE QUE LOS SEÑORES ALCALDES PUEDAN PARTICIPAR DE ESTE IMPORTANTE EVENTO.
4. ENCARGAR LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL COOTAD, A LA LIC. PAOLA PALMA ORDÓÑEZ, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, PARA QUE CUMPLA LAS FUNCIONES DE PREFECTA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS ENCARGADA, POR EL TIEMPO QUE DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.
5. DISPONER A LA COORDINACIÓN GENERAL FINANCIERA DEL GDPS, PARA QUE PROCEDA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY SOBRE EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACION AL EXTERIOR, A FIN DE QUE LA COMITIVA DE LA PREFECTURA DE SUCUMBIOS DÉ ESCRITO CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO.

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.- CERTIFICA: Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2024 006 RMC, de fecha 29 de enero del 2024, referente al tercer punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 29 de enero del 2024.



Mgtr. Bolívar Freire V.

SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.